

Legislación Nacional

Decreto 244/2012 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Danse por aprobadas designaciones. Bs. As., 22/2/2012 VISTO el Expediente JGM N° 0052558/2011 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley N° 26.728, el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, el Decreto N° 205 de fecha 7 de marzo de 2007, el Decreto N° 258 de fecha 22 de marzo de 2007, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 205/07 se creó con dependencia directa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el cargo extraescalafonario de Coordinador Estratégico Agropecuario, con rango y jerarquía de Subsecretario. Que por Decreto N° 258/07 se creó con dependencia directa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el cargo extraescalafonario de Coordinador de Seguimiento de la Transferencia del ex Mercado Nacional de Hacienda, con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0 del entonces Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, con Nivel de Función Ejecutiva II. Que, a fin de no producir mayor erogación presupuestaria, resulta procedente suprimir los cargos extraescalafonarios de Coordinador Estratégico Agropecuario y de Coordinador de Seguimiento de la Transferencia del ex Mercado Nacional de Hacienda, ambos de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que, por otra parte, resulta necesario crear los cargos extraescalafonarios de Coordinador de la Unidad Ministro y el de Coordinador de Asesoramiento Técnico de la Unidad Ministro, ambos en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que por la Ley N° 26.728 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del señor Jefe de Gabinete de Ministros. Que por el Decreto N° 491/02 el PODER EJECUTIVO NACIONAL reasumió el control directo de todas las designaciones de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional. Que D. Hugo Martín LARRABURU (D.N.I. N° 30.191.857) reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir el cargo de Coordinador de la Unidad Ministro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que Da. Gabriela Noelia CHELI (D.N.I. N° 28.194.391) reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir el cargo de Coordinadora de Asesoramiento Técnico de la Unidad Ministro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que el Decreto N° 601/02, en su artículo 6°, establece que los proyectos de decreto que propicien designaciones, contrataciones que no impliquen renovación o prórroga y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional, deberán ser acompañados por la documentación detallada en la Circular del Secretario Legal y Técnico de la PRESIDENCIA DE LA NACION N° 4/02. Que los agentes de que se trata se encuentran exceptuados de lo establecido en el referido artículo 6° del Decreto N° 601/02, reglamentario del Decreto N° 491/02, por haber dado cumplimiento oportunamente a tales disposiciones. Que la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION han tomado la intervención que les compete. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, por los artículos 6°, 7° y 10 de la Ley N° 26.728 y por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional - Recursos Humanos, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para el Ejercicio 2012, de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, la que forma parte integrante del presente decreto. Art. 2° ? Suprímese el cargo extraescalafonario de Coordinador Estratégico Agropecuario de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, creado por Decreto N° 205 de fecha 7 de marzo de 2007. Art. 3° ? Suprímese el cargo extraescalafonario de Coordinador de Seguimiento de la Transferencia del ex Mercado Nacional de Hacienda de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, creado por Decreto N° 258 de fecha 22 de marzo de 2007. Art. 4° ? Créase, con dependencia directa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el cargo extraescalafonario de Coordinador de la Unidad Ministro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con rango y jerarquía de Subsecretario. Art. 5° ? Créase, con dependencia directa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el cargo extraescalafonario de Coordinador de Asesoramiento Técnico de la Unidad Ministro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el que tendrá una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), con Nivel de Función Ejecutiva II. Art. 6° ? Designase en el cargo de Coordinador de la Unidad Ministro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con rango y jerarquía de Subsecretario, a D. Hugo Martín LARRABURU (D.N.I. N° 30.191.857). Art. 7° ? Designase en el cargo de Coordinador de Asesoramiento Técnico de la Unidad Ministro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), con Nivel de Función Ejecutiva II, a Da. Gabriela Noelia CHELI (D.N.I. N° 28.194.391), con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.728.

Art. 8° ? El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Art. 9° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Juan M. Abal Medina. PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° PRESUPUESTO 2012 JURISDICCION 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS CATEGORIA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES ACTIVIDAD 03 - ADMINISTRACION UNIDAD EJECUTORA - DIRECCION GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVO CARGO O CATEGORIA CANTIDAD DE CARGOS HORAS DE CATEDRA PERSONAL PERMANENTE FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL Coordinador Estratégico Agropecuario -1 Coordinador de Seguimiento de la Transferencia del ex Mercado Nacional de Hacienda -1 Coordinador de la Unidad Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros +1 Coordinador de Asesoramiento Técnico de la Unidad Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros +1 TOTAL